



AGN y Legislatura reconocen a la Presidenta de la CDHEZ y a su personal por la preservación del archivo institucional

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el personal de este organismo fueron reconocida por el Archivo General de la Nación de México (AGN) y por la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas por su labor en el desarrollo archivístico en el estado de Zacatecas y su incansable labor y trayectoria en la aplicación de la Ley General y Estatal de Archivos en la entidad.

En su mensaje, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ indicó que desde el pasado junio de 2016 cuando asumió la titularidad del Organismo, uno de sus compromisos fue el impulsar como uno de los proyectos prioritarios, la organización, conservación, administración y digitalización del archivo de trámite con supresión e histórico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, lo que corresponde a 29 años de vida institucional.

Domínguez Campos indicó que el archivo representa el espíritu y la memoria del organismo defensor de los derechos humanos, y debe ser preservado para dar cuenta de su evolución institucional y cómo se han protegido y promovido los derechos humanos en nuestro Estado, por lo que su rescate, organización y preservación permitirá conservar el patrimonio documental de la institución, garantizar el acceso a la información pública y dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Archivos y Archivos del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Explicó como el archivo de la Comisión de Derechos Humanos estaba en condiciones inadecuadas, de carencia de mobiliario, equipo informático, personal y papelería para resguardar los documentos que formaban parte de este archivo de trámite y concentración histórico, debido a que muchos expedientes requerían de organización y clasificación, y por ello se inició un gran proyecto de rescate y conservación del archivo, por el cual este día se reconoce a esta institución.

La Ombudsperson reconoció el trabajo extraordinario del personal a lo largo de los seis años que ha estado frente a la CDHEZ, por lo que a la fecha ya se cuenta con un archivo debidamente digitalizado, organizado, clasificado y estabilizado, en lo correspondiente a los años de 2016 a 2021, lo que corresponde al periodo que encabeza.



En su mensaje, el Dr. Carlos Ruíz Abreu, Director del Archivo General de la Nación reconoció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ por recatar al archivo de la institución del abandono y rezago en que se encontraba cuando ella asumió el cargo en 2016, así como por la labor del personal por su esfuerzo y compromiso para garantizar el patrimonio documental que genera la entidad.

Ruíz Abreu aseguró que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas se vuelve un referente de cabal cumplimiento de la Ley General de Archivos tanto para Zacatecas, como para el resto del país, referente por el compromiso e interés de su titular, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, por lo que invitó a continuar trabajando con el mismo espíritu de responsabilidad y voluntad política y así ampliar su posibilidades de crecimiento, ya que México requiere de todos sus archivistas para trabajar en favor de las instituciones del país por un mejor futuro.

En su intervención, la Diputada Zulema Yunuen Santacruz Márquez, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Protección de Datos Personales de la LXIV Legislatura de Zacatecas, aseveró que la intención de este reconocimiento, es para difundir los espacios institucionales que son las áreas donde no sólo se organiza y preserva la documentación, sino también donde se procesa la información para el presente y para consolidar nuestro futuro, generando una nueva perspectiva de los archivos.

Santacruz Márquez dijo que en la actualidad los archivos deben ser considerados como instrumentos para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y propiciar la rendición de cuentas, ya que, a través de los sistemas institucionales, propician transparentar oportunamente la información que permita a los ciudadanos evaluar con objetividad la eficiencia del quehacer gubernamental.